

## 1. OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de instrumentos para las actividades de calibración y de control y vigilancia de reglamentos técnicos a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio.

## 2. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad realizar el análisis del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, en el cual se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación, por lo cual es importante realizar este análisis de acuerdo a las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

En este orden de ideas y como es de conocimiento general; La Superintendencia de Industria y Comercio es un organismo de carácter técnico con personería jurídica, que goza de autonomía administrativa, financiera, presupuestal y cuenta con patrimonio propio, denominada entidad estatal para efectos contractuales de acuerdo con lo señalado en el literal b) del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 80 de 1993. Dentro de las atribuciones conferidas por mandato legal a la SIC, en especial las contenidas en la Ley 446 de 1998, Ley 510 de 1999, Decreto 1130 de 1999, Ley 640 de 2001, Ley 1266 de 2008, Leyes 1335, 1340, 1341 y 1369 de 2009, Ley 1438 de 2011, Ley 1480 de 2011, Decreto 4886 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1074 de 2015, corresponde a esta entidad, entre otras funciones, las de adelantar procedimientos de investigación y sanción que permitan: velar por la observancia de las disposiciones sobre promoción de la competencia y prácticas comerciales restrictivas en los mercados nacionales; administrar el sistema nacional de la propiedad industrial, y tramitar y decidir los asuntos relacionados con la misma; proteger los derechos de los consumidores; ordenar la suspensión de la comercialización de un determinado producto o servicio cuando atente contra la vida o la seguridad de los consumidores; proteger los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones; defender los derechos fundamentales relacionados con la correcta administración de datos personales, la metrología legal,

entre otros.

De conformidad con lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 15 del Decreto 4886 de 2011, le corresponde a la Dirección de Investigaciones para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal, entre otras funciones, (i) ejercer la supervisión de las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio en materia de reglamentos técnicos, así como (ii) adelantar las investigaciones administrativas a los fabricantes, importadores, productores y comercializadores de bienes y servicios sujetos al cumplimiento cuyo control y vigilancia ha sido asignado a la Superintendencia de Industria y Comercio, e imponer las medidas y sanciones que correspondan de acuerdo con la ley, así como por incumplimiento por parte de los organismos evaluadores de la conformidad de reglamentos técnicos, de los deberes y obligaciones que le son propios.

En aras de fortalecer la estructura de la Dirección de Investigaciones para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal, mediante resoluciones 87362, 87364 y 87365 del 5 de noviembre de 2015 se crearon los Grupos de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Técnicos, de Inspección y Vigilancia de Metrología Legal, y de Investigaciones Administrativas y Apoyo Jurídico.

Con respecto a las funciones que en materia de inspección, control y vigilancia de Reglamentos Técnicos se adelantan, entre otros, es fundamental y necesario contar con instrumentos de detección y medición para que, en el ejercicio de las funciones de inspección, control y vigilancia a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio, se garantice que los sistemas eléctricos (instalaciones) cumplan con lo establecido en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE, en relación con los valores de resistencia de puesta a tierra, continuidad eléctrica y valores de aislamiento eléctrico.

De acuerdo con lo anterior, resulta indispensable que el personal técnico a cargo de la Dirección de Investigaciones para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal de la SIC, cuente con los elementos de trabajo necesarios para efectuar control y vigilancia de los requisitos dispuestos para las instalaciones eléctricas de conformidad con los reglamentos técnicos que aplican, para lo cual es necesario adquirir equipos de detección y medición, como medidores o comprobadores multifunción, detectores de voltaje y pinzas amperimétricas, de acuerdo con las características que han sido consignadas en los anexos técnicos, de este proceso contractual.

### **3. OBJETIVO**

Diagnosticar la oferta y demanda, así como el comportamiento del sector con el fin de analizar las posibles variables que puedan afectar la contratación, buscando minimizar los riesgos en el proceso de selección y contratación velando por ende por el correcto manejo de los recursos públicos y cumplimiento de los mandatos legales correspondientes y de las funciones misionales de la Superintendencia de Industria y Comercio.

### **4. ASPECTOS GENERALES**

La metrología se define como la ciencia e ingeniería de la medida, incluyendo el estudio, mantenimiento y aplicación del sistema de pesos y medidas. Como tal la metrología actual en el ámbito científico, industrial y legal. Su objetivo fundamental es la obtención y expresión del valor de magnitudes, garantizando la trazabilidad de los procesos y la consecución de la exactitud requerida en cada caso, para lo cual se hace uso de los instrumentos, métodos y medios apropiados.

Dentro de las diversas ramas de la metrología encontramos la metrología legal la cual trata de las actividades que se derivan de los requisitos legales que se aplican a la medición, a las unidades de medida, a los instrumentos de medida y a los métodos de medida.

Las actividades llevadas a cabo en la metrología legal buscan asegurar que los instrumentos de medición se ajusten a los requisitos establecidos en los reglamentos técnicos metrológicos, procuran las medidas justas en las transacciones comerciales, facilitan el intercambio comercial nacional e internacional y previene la ocurrencia de fraudes. En el país las verificaciones metrológicas se adelantan por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio y las alcaldías directamente o con el apoyo de organismos autorizados de verificación.

Al ser una ciencia de alta precisión, para llevar a cabo las actividades de medición, verificación y calibración se requiere de instrumentos y equipos especializados con altos estándares de calidad, tanto en sus materiales como en su proceso de fabricación, de tal manera que el instrumento o equipo posea las propiedades químicas, físicas y ópticas entre otras, que garanticen la precisión de los resultados. Así mismo para garantizar los resultados es necesario que los instrumentos y equipos estén calibrados.

La calibración como tal es la comparación documentada entre el dispositivo de medición que se va a calibrar y un dispositivo de referencia trazable, la cual puede consistir en un dispositivo, una masa, pieza mecánica, física o un líquido o gas de referencia. El objetivo del calibrado es mantener y verificar el buen funcionamiento de los equipos, responder a los requisitos establecidos en las normas de calidad y garantizar la fiabilidad y trazabilidad de las medidas.

## **5. ASPECTOS ECONOMICOS**

En términos generales, la actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.

Sector secundario o sector Industrial.

Sector terciario o sector de servicios.

El objeto contractual de este proceso está enmarcado en sector terciario de la economía colombiana, denominado Macrosector servicios; Este sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, publicidad, entre otros. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos, este tercer sector se considera no productivo, pues no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

De acuerdo a la última encuesta mensual de servicios publicada por el DANE, el 12 de agosto del 2021, con corte a junio 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales en comparación con Junio de 2020.

## Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Junio de 2021

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total Nacional Junio 2021<sup>P</sup>**



La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) informó que entre enero y junio del 2021 se crearon más de 166.000 unidades productivas, lo que significó un aumento de 26,2 % con relación al mismo periodo de 2020.

Entre los sectores más dinámicos en creación de empleo se encuentran comercio, alojamiento y servicios de comida, industrias manufactureras, actividades profesionales, científicas y técnicas y construcción.<sup>1</sup>

En la economía colombiana el sector servicios atiende las necesidades de la población en diversos sectores, es un sector dinámico que utiliza una gran cantidad de recurso humano aportando a la reactivación económica del país.

<sup>1</sup> <https://www.elespectador.com/economia/empresas/se-crearon-mas-de-166000-empresas-en-colombia-durante-el-primer-semestre-de-2021/>

## 5.1 COYUNTURA GENERAL Y MACROECONÓMICA

La expectativa de recuperación mundial se divide en dos bloques: los países que pueden esperar una mayor normalización de la actividad a finales de este año (casi todas las economías avanzadas) y aquellos que todavía se enfrentan a un rebrote de contagios y un aumento del número de víctimas de COVID. Sin embargo, la recuperación no está asegurada incluso en aquellos países con niveles de infección muy bajos mientras el virus circule en otros países.

Para 2021 se espera que la economía mundial crezca casi un 6%, y en 2022, un 4,5%. Sin embargo, las perspectivas económicas muestran crecientes divergencias entre países, que reflejan, por una parte, importantes asimetrías en el acceso a las vacunas, lo que afecta significativamente la capacidad de acelerar la normalización de las actividades económicas, y por otra, asimetrías en la capacidad de los países para mantener políticas fiscales y monetarias expansivas. Cabe señalar que mientras el virus SARS-CoV-2 tenga una alta circulación a nivel mundial, la recuperación no está asegurada, ni siquiera en aquellos países que han logrado una alta tasa de vacunación.<sup>2</sup>

Los efectos que la crisis de la pandemia de COVID-19 ha provocado tampoco han sido simétricos. Mientras que en 2020 se perdieron más de 140 millones de empleos a nivel mundial, la riqueza mundial aumentó un 7,4% debido al crecimiento de los mercados bursátiles, la apreciación del sector inmobiliario, las bajas tasas de interés y los ahorros imprevistos como consecuencia del confinamiento. Este aumento no fue uniforme: mientras que creció un 12,4% en el Canadá y los Estados Unidos, un 9,2% en Europa y un 4,4% en China, en la India se redujo un 4,4% y en América Latina y el Caribe cayó un 11,4%. También se han observado diferentes capacidades de acceder a las vacunas, con una alta concentración de la adquisición de vacunas por parte de los países más desarrollados, por lo cual, por ejemplo, al 22 de agosto de 2021, en la Unión Europea ya el 55,6% de la población había completado su esquema de vacunación, en los Estados Unidos y el Canadá esta cifra alcanzaba el 53,0%, mientras que solo era del 24,5% a nivel mundial. En el caso de América Latina y el Caribe, la cifra ascendía al 24,8% (América del Sur un 26,8%, Centroamérica y México un 22,4% y el Caribe solo un 5,8%)<sup>3</sup>

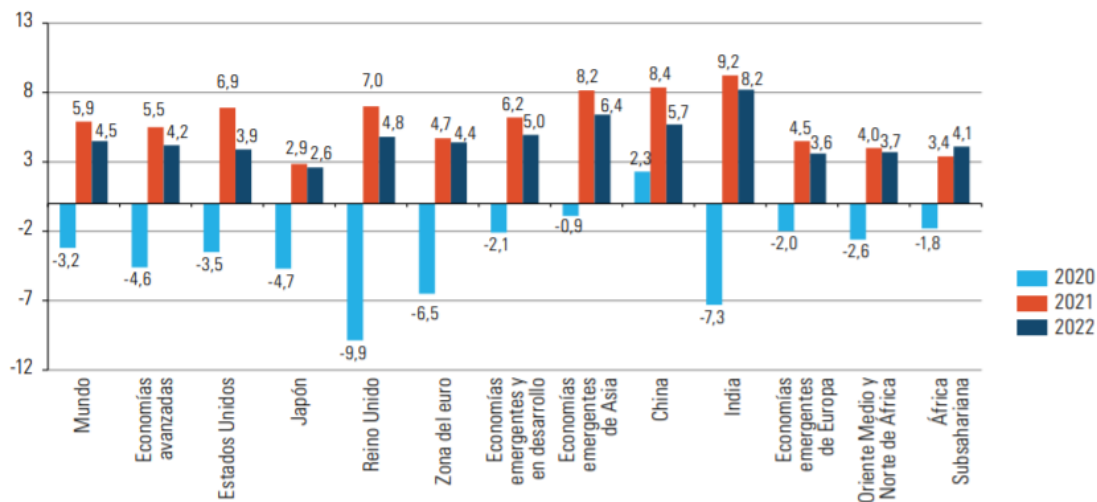
---

<sup>2</sup> Estudio Económico de América Latina y el Caribe – CEPAL 2021

<sup>3</sup> Cifras al 22 de agosto o última cifra disponible. Cálculos sobre la base de Our World in Data [en línea] [www.ourworldindata.org](http://www.ourworldindata.org).

En 2021, el grupo de economías desarrolladas crecería un 5,5%, con una cifra de crecimiento de los Estados Unidos de casi un 7%. La zona del euro, por su parte, crecería un 4,7%, mientras que el Japón crecería un 2,9% y el Reino Unido alrededor de un 7,0%. En el grupo de economías emergentes —que este año crecerían un 6,2%— se destacan China y la India con un crecimiento del 8,4% y el 9,2%, respectivamente. Por otra parte, se prevé un dinamismo menor en algunas subregiones en desarrollo como Oriente Medio y Norte de África (crecimiento del 4,0%) y África Subsahariana (3,4%)<sup>4</sup>

Regiones y países seleccionados: tasa de crecimiento del PIB 2020, y proyecciones 2021-2022  
(En porcentajes)



**Proyecciones Banco Mundial PIB  
Latinoamérica 2021-2022**



<sup>4</sup> Estudio Económico de América Latina y el Caribe – CEPAL 2021

En este sentido, para el Banco Mundial destacan los repuntes de países como Perú, que se espera sea una de las economías más destacadas de la región este año y acabe con un crecimiento del 7,6 %, Panamá con un 5,1% y Chile que repuntará un 4,2 %.

Otro país con un alza considerable, a pesar de su complicada realidad económica y su relación de deuda, será Argentina, el cual se proyecta crezca un 4,9 % en 2021 dada la flexibilización de las medidas de mitigación de la pandemia y la disminución de la incertidumbre en torno a la reestructuración de la deuda respaldarán el consumo y la inversión privado.

En los casos de Perú y Argentina, las alzas se explican en parte por las caídas pronunciadas estimadas en su PIB en 2020 (-12% y -10,6%, respectivamente). Lo que evidencia un escenario de recuperación, más no crecimiento neto desde las cifras pre pandemia.

Una estimación del 4,9% también tendrá Colombia, condicionado a que tenga un adecuado margen de maniobra para atender la emergencia sanitaria, controle los altos índices de deuda pública y otorgue herramientas al sector privado para mejorar las oportunidades de empleabilidad.

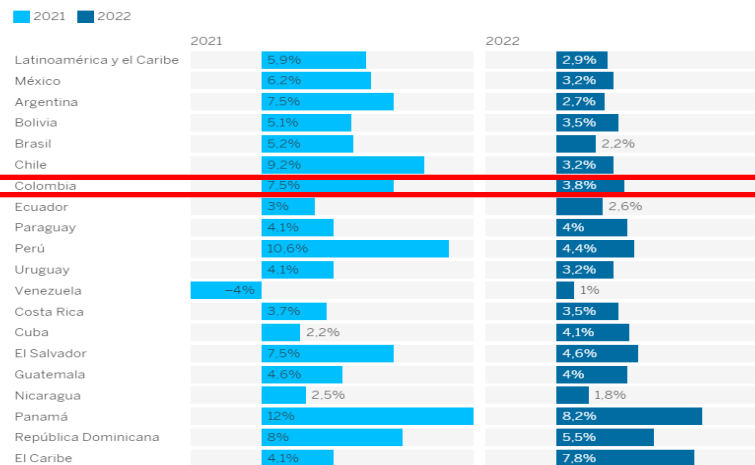
Sin embargo la Cepal a 31 de agosto del 2021, estima que América Latina crecerá 5,9% este año, cifra que refleja el rebote estadístico en relación con la contracción de 6,8% el año pasado, De acuerdo con su Estudio Económico para 2021, la comisión proyecta que el crecimiento se moderará en 2022, alcanzando un alza de 2,9% del producto interno bruto (PIB).

La Cepal estima que la economía mundial crecerá cerca de 6% este año, y en 2022, un 4,5%. El crecimiento proyectado para Latinoamérica este año y para 2022 es menor a lo proyectado en economías desarrolladas. Además, la baja productividad y alta informalidad, desocupación, desigualdad y pobreza se agudizaron con la pandemia, por lo que la Cepal aboga porque los gobiernos continúen entregando los ingresos básicos que se implementaron de emergencia, con montos y coberturas similares a las vistas en 2020, durante este año.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> <https://elpais.com/economia/2021-08-31/la-cepal-proyecta-un-crecimiento-economico-de-59-en-america-latina-en-2021-y-29-en-2022.html>

Proyecciones de crecimiento económico según la CEPAL



Fuente: Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2021 de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas

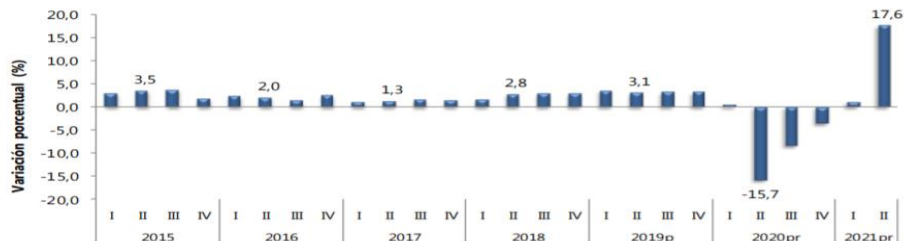
## EL PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB DE COLOMBIA

El producto interior bruto (PIB) es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo. Se utiliza para medir la riqueza que genera un país. <sup>6</sup>

En el segundo trimestre de 2021 el Producto Interno Bruto de Colombia creció 17,6% respecto al mismo periodo de 2020. <sup>7</sup>

### En el segundo trimestre del 2021<sup>Pr</sup> el Producto Interno Bruto de Colombia crece 17,6%

Producto Interno Bruto – PIB  
Tasas de crecimiento anual en volumen<sup>1</sup>  
2015 -I /2021<sup>Pr</sup>-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.  
<sup>1</sup>Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015  
<sup>p</sup>provisional  
<sup>Pr</sup>preliminar

<sup>6</sup> <https://economipedia.com/definiciones/producto-interior-bruto-pib.html>

<sup>7</sup> Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2021, DANE 17 de agosto de 2021.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Para el caso de este análisis del sector se identifica un crecimiento importante en **Comercio al por mayor y al por menor**; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

### 1.1 PIB desde el enfoque de la producción

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**2021<sup>Pr</sup>- Segundo trimestre**

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 <sup>Pr</sup> - II / 2020 <sup>Pr</sup> -II	2021 <sup>Pr</sup> / 2020 <sup>Pr</sup>	2021 <sup>Pr</sup> - II / 2021 <sup>Pr</sup> - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	3,8	0,0
Explotación de minas y canteras	7,1	-5,1	0,2
Industrias manufactureras	32,5	18,2	-5,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	9,1	3,7	-0,6
Construcción	17,3	3,6	-3,1
<b>Comercio al por mayor y al por menor<sup>3</sup></b>	<b>40,3</b>	<b>15,7</b>	<b>-6,7</b>
Información y comunicaciones	10,0	6,3	2,6
Actividades financieras y de seguros	3,3	4,1	-0,3
Actividades inmobiliarias	2,1	1,9	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	14,4	7,8	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	9,0	6,4	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	83,8	38,5	12,6
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>17,1</b>	<b>8,6</b>	<b>-2,9</b>
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	22,1	11,2	1,6
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>17,6</b>	<b>8,8</b>	<b>-2,4</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Cabe destacar que en la medición del PIB ninguno de los sectores presentó caídas.

## TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO - TRM

Actualmente el indicador financiero que tiene alta volatilidad, generando traumatismo en algunas transacciones y valoración de activos es la TRM. Como se observa en la gráfica para el mes de marzo de 2020 cuando se empezaron a sentir los efectos de la pandemia, la TRM se ubicó por encima de los COP 4.000 regulándose para finales del año, cerrando aproximadamente sobre los COP 3.400, con un promedio de COP 3.730.

A principios del año 2021 diversos analistas de Entidades del sector financiero, así como de la ANIF apuntaban a que el valor de la Moneda Colombiana lograría apreciarse frente a la Divisa entre un 2% y un 9%, esperando una tasa promedio de COP 3.400, sin embargo, como se observa en la gráfica en el primer semestre del año 2021, el valor del indicador a estado más cercano al promedio del año 2020, esto teniendo en cuenta la expectativa de los inversionistas con relación a las decisiones del Sistema de Reserva Federal - FED con relación a la posible reducción de compras de activos del banco Central, la disminución de la calificación de riesgo por parte de Fitch & Ratings y Standard & Poors, las situaciones de orden público y las cifras negativas con relación al manejo de la pandemia por COVID-19.



La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre

intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior; al 14 de septiembre del año en curso se encontraba en 3.835, 27 pesos colombianos por dólar estadounidense.



Otra de las variables que ha influenciado en el comportamiento del peso colombiano es el precio de cotización del petróleo Brent, para el periodo de pandemia, donde se tuvo al comienzo de la crisis sanitaria una caída abrupta de los precios internacionales del crudo acompañado de una depreciación del peso colombiano y luego un aumento importante en los precios internacionales, producto de las mejores expectativas de una reactivación de la economía mundial, lo cual genero un fortalecimiento del peso colombiano.

Sin embargo, es importante aclarar que el precio internacional del petróleo está regulado por la Organización de Países Exportadores de Petróleo y sus aliados, (Opep+), los cuales al ser los principales productores del mundo pueden acordar recortes o aumentos de producción que afecten el precio internacional.<sup>8</sup>

Al 14 de septiembre año en curso el precio del petróleo Brent -de referencia para Colombia- aumento 0,86 % hasta los US\$74,15.

<sup>8</sup><https://www.eafit.edu.co/escuelas/economiayfinanzas/noticias-eventos/Paginas/comportamiento-esperado-de-la-tasa-de-cambio-en-colombia-para-el-2021.aspx>

El Brent se ha movido dentro del rango entre US\$70 y US\$74 por barril en las tres últimas semanas.<sup>9</sup>

En general los analistas económicos apuntan a que la economía de Colombia mejore en la medida que se dé la disminución de las infecciones por COVID19 aunado con el aumento de las vacunaciones, lo que se ha venido reflejando en el crecimiento de los sectores económicos del país.

## INFLACIÓN ANUAL

El índice de precios al consumidor (IPC), es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

Sirve para medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación, comparar la economía colombiana con la de otros países, entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.<sup>10</sup>

**(IPC) Índice de Precios al Consumidor**  
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2020 - 2021 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
IPC total	<b>0,45</b>	-0,01	<b>3,93</b>	1,12	<b>4,44</b>	1,88

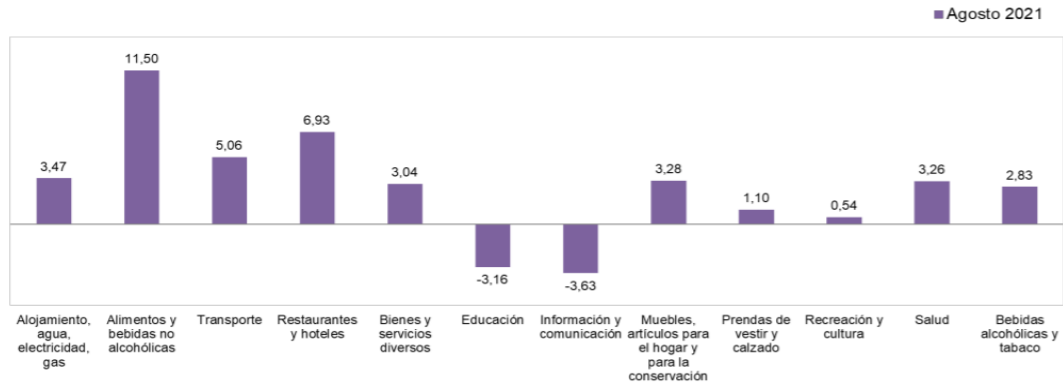
Fuente: DANE

En agosto de 2021 la inflación anual fue de 4.44% es decir, 2,56 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,88%; y de 0,45% mensual en comparación con Julio del 2021.

<sup>9</sup> <https://www.larepublica.co/finanzas/precios-del-dolar-y-petroleo-para-hoy-13-de-septiembre-3231617>

<sup>10</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>

**Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)  
Por divisiones de gasto  
2021 (agosto)**



Fuente: DANE, IPC.

Este comportamiento se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones alimentos y bebidas no alcohólicas y alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. La división alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación anual de 11,50%, siendo esta la mayor variación anual.

La división restaurantes y hoteles registró una variación anual de 6,93%, siendo esta la segunda mayor variación anual.

La división información y comunicación registró una variación anual de -3,63%, siendo esta la menor variación anual.<sup>11</sup>

## TASA DE DESEMPLEO

Para el mes de julio de 2021, la tasa de desempleo fue 14,3%, lo que representó una reducción de 5,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (20,2%), y una reducción de 0.1% en relación con el mes de junio del 2021.

<sup>11</sup> Comunicado de prensa Índice de Precios al Consumidor (IPC) -DANE 4 septiembre 2021.

Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 51,8%, lo que representó un aumento de 6,7 puntos porcentuales comparado con julio de 2020 (45,1%).



En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.902 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron **Comercio y reparación de vehículos** 3,6 puntos porcentuales a la variación de la población ocupada, siendo esta rama la de análisis para este estudio del sector; Alojamiento y servicios de comida y actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 2,5 y 2,4 puntos porcentuales, respectivamente.

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad<sup>^</sup>**

**Total nacional**

**Julio (2021/2020)**

Rama de actividad	Total Nacional				
	Julio 2021	Julio 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	20.902	17.984	100,0	2.918	
Comercio y reparación de vehículos	3.994	3.351	19,1	644	<b>3,6</b>
Alojamiento y servicios de comida	1.516	1.069	7,3	447	<b>2,5</b>
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.895	1.470	9,1	426	<b>2,4</b>
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.362	2.018	11,3	343	<b>1,9</b>
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.395	1.147	6,7	248	<b>1,4</b>
Industria manufacturera	2.191	1.969	10,5	222	<b>1,2</b>
Transporte y almacenamiento	1.469	1.263	7,0	206	<b>1,1</b>
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.246	3.095	15,5	151	<b>0,8</b>
Actividades financieras y de seguros	296	220	1,4	75	<b>0,4</b>
Actividades inmobiliarias	282	212	1,4	70	<b>0,4</b>
Información y comunicaciones	321	270	1,5	52	<b>0,3</b>
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos <sup>^^</sup>	572	543	2,7	29	<b>0,2</b>
Construcción	1.361	1.351	6,5	10	<b>0,1</b>

**Fuente:** DANE, GEIH.

## 6. ANÁLISIS DEL SECTOR

La metrología se halla en cualquier lugar donde exista un equipo o instrumento de medición, como Investigación en universidades y laboratorios, actividad de organismos reguladores, la industria militar, farmacéutica, química, de alimentos, papelería, la industria en general, la medicina, la salud, en la seguridad, en la protección del medio ambiente, la construcción, el comercio, entre otros.

En términos comerciales, la metrología es el área responsable de asegurar que los métodos y esquemas de producción, control y medición, son confiables, comparables y tienen un alto grado de exactitud, lo cual es trascendental para las operaciones en el mercado y la seguridad de los consumidores.<sup>12</sup>

Por lo cual es indispensable contar con instrumentos de detección y medición para que, en el ejercicio de las funciones de inspección, control y vigilancia a cargo de la Superintendencia de

<sup>12</sup> Estudios Económicos Sectoriales Estudio sobre el funcionamiento del Sistema de Metrología Legal en Colombia No. 8 Agosto, 2018 - SIC

Industria y Comercio, se garantiza que los sistemas eléctricos (instalaciones) cumplan con lo establecido en el RETIE – Reglamento Técnico de Instalaciones eléctricas, en relación con los valores de resistencia de puesta a tierra, continuidad eléctrica y valores de aislamiento eléctrico.

Estos instrumentos generalmente son de fabricación extranjera; Importados para Colombia con distribución autorizada, sin embargo se encuentran algunos de fabricación colombiana.

Son comercializados por compañías dedicadas al suministro de productos eléctricos para diversos sectores económicos, de igual manera son distribuidos por empresas que se encargan de comercializar productos importados especializados en el área de la metrología y laboratorio los cuales en muchos casos también son entidades certificadas para llevar a cabo ensayos y calibración de equipos.

Como parte del sector del análisis podemos encontrar las siguientes Entidades, Gremios y Asociaciones:

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Organización Internacional de Metrología Legal - OIML
- Organismos Autorizados de Verificación Metrológica – OAVM
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Superintendencia de Transporte
- Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC
- Instituto Nacional de Metrología – INM
- Consejo Profesional de Ingeniería Química
- Consejo Profesional de Química
- Laboratorios de Calibración y de Referencia
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC
- Laboratorios prestadores de servicios, universidades, industria

- Institutos Nacionales de Investigación, públicos y privados
- Oficina Internacional de Pesas y Medidas
- Organización Internacional de Metrología Legal
- Sociedad Americana para pruebas y Materiales -ASTM

Los productos y servicios que se comercializan en este sector son:

- Material para la medida de volúmenes aproximados
- Material volumétrico para la medida de volúmenes de alta precisión
- Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y pruebas
- Suministros y accesorios de laboratorio
- Tecnología Instrumental para laboratorio
- Repuestos y accesorios
- Representaciones y distribuciones
- Servicios de instalación, asesoría y capacitación

De acuerdo con la clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C del DANE.2020; Se analizara el sector comercio para este estudio del sector en las siguientes clases:

#### **G465 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo**

Este grupo comprende el comercio al por mayor de computadores; equipo periférico; programas de informática; equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. También incluye el comercio al por mayor de maquinaria, equipo, materiales agropecuarios y otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

#### 466 Comercio al por mayor especializado de otros productos

Este grupo comprende el comercio al por mayor de: combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, metales y productos metalíferos, materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción, productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.c.p.

G4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

#### G477 Comercio al por menor de otros productos en establecimientos especializados

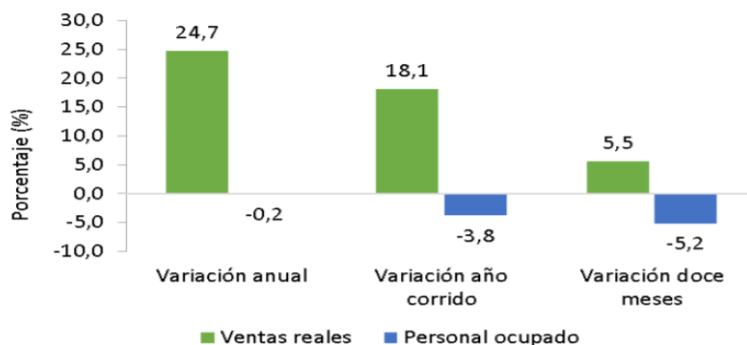
Este grupo comprende el comercio al por menor en establecimientos especializados de un tipo de productos específico de uso personal, no incluidos en otras partes de la clasificación, como prendas de vestir, calzado y artículos de cuero, productos farmacéuticos y médicos, etcétera. También se incluye el comercio al por menor de productos usados en establecimientos especializados.

4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

### COMERCIO AL POR MENOR

## Encuesta mensual de comercio (EMC) Junio 2021

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado\*  
Total nacional  
Junio 2021 P



De acuerdo a datos reportados por el DANE en la encuesta mensual de comercio (EMC) con corte a Junio de 2021, publicada el 12 de agosto del 2021, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 24,7% y el personal ocupado disminuyó 0,2% en relación con el mismo mes de 2020. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 24,3%

**Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses<sup>P</sup>**  
Junio 2021

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses	Variación bienal	Variación año corrido bienal
	Junio 2021 / junio 2020	Enero - junio 2021 / enero - junio 2020	Julio 2020 - junio 2021 / julio 2019 - junio 2020	Junio 2021 / junio 2019	Enero - junio 2021 / enero - junio 2019
Total ventas comercio al por menor y vehículos	24,7	18,1	5,5	7,1	4,3
Total ventas comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	15,0	12,4	4,7	3,5	3,4
Total ventas comercio al por menor sin combustibles	24,3	17,4	5,8	9,3	6,1
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	12,0	9,9	4,8	5,1	5,3
Total Personal ocupado	-0,2	-3,8	-5,2	-5,0	-4,3

Si se comparan los resultados de junio de 2021 con los de junio de 2019 se evidencia un incremento de 7,1% en las ventas del comercio minorista y una caída en el personal ocupado de 5,0%

Por otro lado se puede evidenciar que quince (15) líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y cuatro (4) líneas registraron variaciones negativas. Las líneas con mayor contribución positiva fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares con variación de 92,4% y una contribución de 6,2 puntos porcentuales, Otros Vehículos automotores y motocicletas con una variación de 93,0% y una contribución de 5,4 puntos porcentuales, y Combustibles para vehículos automotores con una variación de 26,5% y una contribución de 4,8 puntos porcentuales.

**Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica**

**Total nacional**

**Enero - junio 2021/enero - junio 2020**

**Enero - junio 2021/enero - junio 2019<sup>p</sup>**

Actividades económicas	Enero - junio 2021 / enero - junio de 2020		Enero - junio 2021/ enero - junio de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
<b>Total comercio minorista</b>	<b>18,1</b>	<b>18,1</b>	<b>4,3</b>	<b>4,3</b>
<b>Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)</b>	17,3		6,2	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y	-3,7	-1,5	4,9	1,6
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de	20,8	1,4	23,4	1,4
4511. Vehículos automotores nuevos	51,8	7,2	6,5	1,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	21,2	4,1	-2,6	-0,6
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	40,3	2,7	13,6	1,0
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en	57,4	1,5	-15,4	-0,7
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	33,8	1,2	2,8	0,1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	39,6	0,5	3,2	0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería,	13,8	0,5	7,4	0,2
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	47,8	0,3	51,4	0,3
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	42,2	0,1	-13,3	-0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos	32,3	0,0	-3,7	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	2,5	0,0	-24,2	-0,2

PP. Puntos porcentuales

p: Preliminar

Fuente: DANE – EMC

## COMERCIO AL POR MAYOR

El DANE reporta la variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 37,3% para el mes de junio de 2021 en relación con junio de 2020. Para este mes la variación anual del margen comercial fue positiva en los códigos CIUU 465, 466 Y 469 de 18,7 puntos porcentuales.

**Tabla 13. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado**

**Total nacional<sup>P</sup>**

**Junio 2021 / junio 2020 - Junio 2021 / junio 2019**

Dominio CIIU Rev. 4 A. C. Código - Descripción	Margen comercial		Personal		Margen comercial		Personal	
	Junio 2021 /junio 2020				Junio 2021 /junio 2019			
	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)
<b>Total comercio al por mayor</b>	<b>37,3</b>	<b>37,3</b>	<b>4,7</b>	<b>4,7</b>	<b>35,4</b>	<b>35,4</b>	<b>-1,1</b>	<b>-1,1</b>
<b>462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.</b>	27,7	8,9	4,9	1,6	26,0	8,3	-3,0	-1,0
<b>4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.</b>	40,5	9,7	4,0	0,8	24,9	6,6	5,7	1,1
<b>465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.</b>	42,6	18,7	4,8	2,2	49,3	20,4	-2,7	-1,3

p: Preliminar

Fuente: DANE – EMC

## IMPORTACIONES

Teniendo en cuenta que los instrumentos a adquirir en este proceso contractual generalmente son importados, a continuación, se presenta informe de importaciones con corte a Junio del 2021, emitido por el DANE y ANALDEX, en donde se registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional.

## 1. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

**Cuadro 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)**

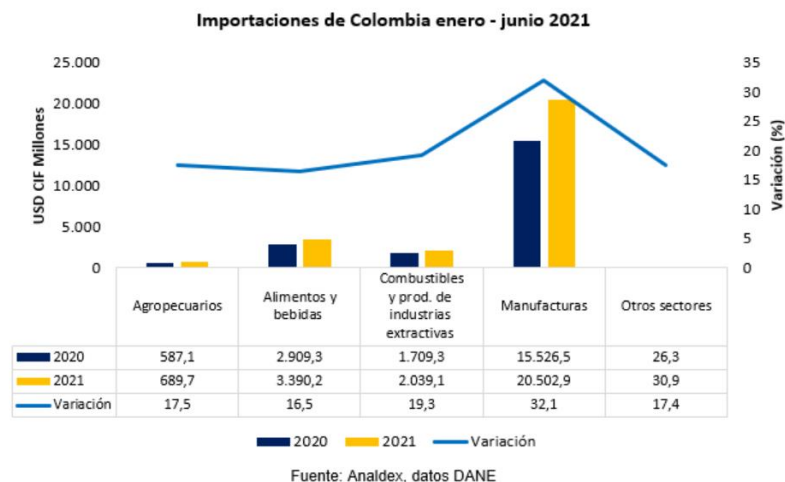
**Junio (2021/2020)<sup>P</sup>**

Grupos de productos (OMC)	Junio <sup>P</sup>					Enero-junio <sup>P</sup>				
	2020	2021	Variación	Contribución a	Participación	2020	2021	Variación	Contribución a	Participación
	Millones de dólares CIF		(%)	la variación (pp)	2021 (%)	Millones de dólares CIF		(%)	la variación (pp)	2021 (%)
<b>Total</b>	<b>2.898,7</b>	<b>4.922,9</b>	<b>69,8</b>	<b>69,8</b>		<b>20.758,5</b>	<b>26.652,7</b>	<b>28,4</b>	<b>28,4</b>	
Agropecuarios, alimentos y bebidas <sup>1</sup>	492,9	718,2	45,7	7,8	14,6	3.496,4	4.079,8	16,7	2,8	15,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas <sup>2</sup>	102,9	377,9	267,2	9,5	7,7	1.709,3	2.039,1	19,3	1,6	7,7
Manufacturas <sup>3</sup>	2.298,6	3.822,4	66,3	52,6	77,6	15.526,5	20.502,9	32,1	24,0	76,9
Otros sectores <sup>4</sup>	4,2	4,4	4,6	0,0	0,1	26,3	30,9	17,4	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2021, las importaciones fueron US\$4.922,9 millones CIF (Valor CIF (Cost, Insurance, Freight, es decir, costo, seguro y flete): Incluye el valor de la transacción de los bienes, el de los servicios suministrados para entregarlos en la frontera del país exportador y el de los servicios prestados para la entrega de los bienes desde la frontera del país exportador hasta la frontera del país importador) y presentaron un aumento de 69,8% con relación al mismo mes de 2020. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 66,3% en el grupo de Manufacturas<sup>13</sup>

En el periodo de enero – junio del 2021 se registraron importaciones por valor de USD CIF 26.652,7 millones con un crecimiento de 28,4% comparado con el mismo periodo del año 2020, año en el que se presentó un total en las importaciones por USD CIF 20.758,5 millones. La participación de los principales sectores en las importaciones, son representados de la siguiente manera: manufacturas (76,9%), alimentos y bebidas (12,7%), combustibles y productos de industrias extractivas (7,7%), agropecuarios (2,6%), otros sectores (0,1%).

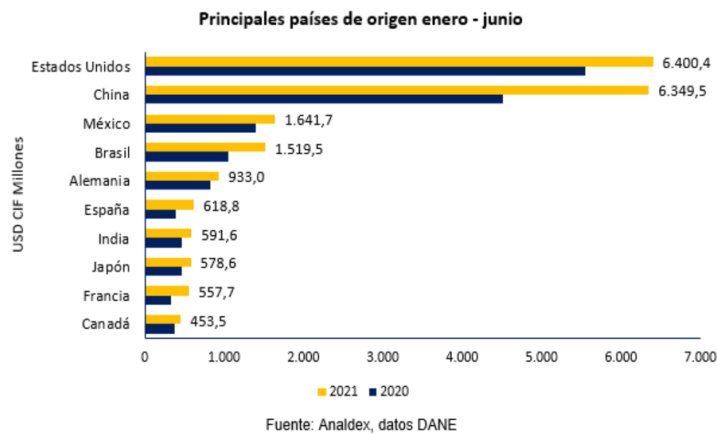


En los países de origen de los productos importados, en primer lugar, se encuentra Estados Unidos con USD CIF 6.400,4 millones, con una participación de 24,0% y un incremento de 15,4% respecto al año

<sup>13</sup> Boletín Técnico de Importaciones – Junio 2021, Bogotá 13 de agosto 2021

anterior. Los principales productos suministrados por este país fueron Gasolina para motores y otros aceites ligeros, Glucósidos, Maíz, Gasóleos (gas oils).

La república popular de China es el segundo proveedor más relevante para el país, con USD CIF 6.349,4 millones en artículos importados, con un aumento del 41,0% respecto al primer semestre del año anterior. Los principales productos adquiridos a este país fueron Glucósidos, Máquinas digitales de procesamiento. México se ubica en el tercer lugar entre los proveedores más importantes, al registrar compras por valor de USD CIF 1.641,7 millones, con una participación de 6,2%. Los principales productos son artículos de Vehículos para el transporte de personas y vehículos para el transporte de mercancías.<sup>14</sup>



De acuerdo a las cifras económicas presentadas en este documento, confirman que el país va en proceso de recuperación económica, en donde el comercio va al alza debido a que la población se ha venido vinculando paulatinamente a la reapertura económica, conllevando a un mayor consumo de bienes y servicios.

## 7. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas

<sup>14</sup><https://www.analdex.org/2021/08/25/informe-de-importaciones-enero-junio-de-2021>

contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

De acuerdo con la ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los Oferentes que participen en el presente procedimiento de contratación.

## **8. ASPECTOS FINANCIEROS**

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con el valor estimado del contrato, el presente proceso se llevará a cabo por modalidad de Mínima cuantía no es procedente establecer indicadores financieros como requisitos habilitantes financieros para el presente proceso de contratación

## **9. ESTUDIO DE LA OFERTA**

Para el desarrollo del objeto contractual del presente proceso se requiere realizar la selección del proponente que tenga las condiciones técnicas y de experiencia definidas en los estudios previos y que por la naturaleza del objeto a contratar las actividades de los proponentes deben estar enmarcados según el clasificador de bienes y servicios en los siguientes códigos:

LOTE 1					
Clasificador de Bienes y Servicios					
GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
D	41000000	41110000	41113600	41113682	Probador de corriente eléctrica
D	41000000	41110000	41113600	41113612	Probadores de resistencia de la tierra
D	41000000	41110000	41113600	41113623	Medidores de resistencia al aislamiento
D	41000000	41110000	41113600	41113628	Megohmetros
D	41000000	41110000	41113600	41113650	Probador Funcional

LOTE 2					
Clasificador de Bienes y Servicios					
GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
D	41000000	41110000	41112200	41112212	Termómetros de superficie
D	41000000	41110000	41112300	41112301	Higrómetros
D	41000000	41110000	41112200	41112213	Termómetros de mano

De otra parte, se realizó la revisión de los Acuerdo Marco de Precios publicados en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente sin encontrar un proceso de Acuerdo Marco que se ajuste a las necesidades del presente proceso de selección.

## 10. ESTUDIO DE MERCADO

Teniendo en cuenta la clasificación de bienes y servicios mencionada en el numeral anterior, la Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal realizó un estudio de mercado solicitando cotizaciones a proveedores que suministren equipos eléctricos y equipos patrones para actividades de calibración de acuerdo con las necesidades identificadas en el estudio previo y anexo técnico del presente proceso. De acuerdo con las cotizaciones requeridas por la Superintendencia de Industria, se evidenció que no todas las empresas pueden proveer dichos equipos, razón por la cual se dividió el presente estudio en

dos lotes (equipos eléctricos y equipo patrón para actividades de calibración) de la siguiente manera, el cual contiene dos cuadros comparativos de precios unitarios de mercado:

## LOTE 1

### Equipos eléctricos

Se recibieron cotizaciones de las siguientes empresas consultadas en el Registro Único Empresarial y Social RUES (I.) ERASMUS S.A.S. Nit: 830.035.136-5; (II.) LA RED ELECTRÓNICA S.A.S. Nit: 900.040.547-2, (III) y M&T INGENIEROS SAS Nit: 900.462.384-1

Sin embargo, al no haber paridad en la cotización de M&T Ingenieros SAS con las otras dos cotizaciones por variación excesiva de los costos; se realizó el estudio del mercado para este lote con las cotizaciones de Erasmus SAS Y la Red Electrónica SAS.

La entidad verificó los valores unitarios de cada ítem incluido IVA, luego se promedió el precio unitario incluido IVA de las dos cotizaciones por ítem, para obtener el valor unitario oficial incluido IVA por ítem, el cual se multiplica por la cantidad requerida para obtener el valor total incluido IVA de cada ítem, finalmente se sumaron todos los ítems del valor total incluido IVA para establecer el valor total incluido IVA para el Lote 1, arrojando un valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$9.343.515), incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	ERASMUS S.A.S	LA RED ELECTRONICA S.A.S	PROMEDIO	
				VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VR. UNITARIO OFICIAL (IVA INCLUIDO)	VR. TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Telurómetro o comprobador de resistencia de puesta a tierra	UND	1	\$ 5.581.100	\$ 5.581.100	\$ 5.581.100	\$ 5.581.100
2	Calibración (telurómetro)	UND	1	\$ 746.130	\$ 746.130	\$ 746.130	\$ 746.130
3	Pinza de corriente o pinza amperimétrica de alta precisión	UND	1	\$ 1.541.050	\$ 1.566.040	\$ 1.553.545	\$ 1.553.545
4	Pinza transformadora o Pinza amperimétrica	UND	1	\$ 1.285.200	\$ 1.285.200	\$ 1.285.200	\$ 1.285.200
5	Detector de voltaje AC	UND	3	\$ 52.360	\$ 66.000	\$ 59.180	\$ 177.540
<b>VALOR TOTAL IVA INCLUIDO</b>							<b>\$ 9.343.515</b>

## LOTE 2

### Termohigrómetro (equipo patrón para calibración)

Se recibieron cotizaciones de las siguientes empresas consultadas en el Registro Único Empresarial y Social RUES Empresas (I.) MULTITEST SAS Nit: 900.566.466-2 (II) CASA HERMES LTDA. Nit: 890.204.286-5 (III.) SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A.S 860.090.404

La entidad verificó el valor unitario del ítem incluido IVA, luego se promedió el precio unitario incluido IVA de las tres cotizaciones, para obtener el valor unitario oficial incluido IVA, el cual se multiplica por la cantidad requerida para obtener el valor total incluido IVA, arrojando un valor de **VEINTIDÓS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$22.093.845)** incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	MULTITEST SAS	CASA HERMES LTDA	SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A.	PROMEDIO		
				VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VR. UNITARIO OFICIAL (IVA INCLUIDO)	VR. TOTAL (IVA INCLUIDO)	
1	Termohigrómetro - Calibrado	UND	1	\$ 22.855.997	\$ 22.855.140	\$ 20.570.397	\$ 22.093.845	\$ 22.093.845	
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO								\$	22.093.845

En consecuencia, el valor estimado del contrato es la suma de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$31.437.360) incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar.

LOTE	VALOR ESTIMADO LOTE	VALOR TOTAL ESTIMADO
LOTE 1	\$9.343.515	\$31.437.360
LOTE 2	\$22.093.845	

## 11. ANALISIS DE LA DEMANDA

Se procedió a consultar el Sistema Electrónico de Contratación pública – SECOPII con el fin de conocer la demanda relacionada con el proceso de contratación, encontrando los siguientes

procesos:

ENTIDAD ESTATAL	TIPO DE CONTRATACIÓN	No. PROCESO /CONTRATO	AÑO	VALOR	OBJETO DEL CONTRATO
SENA DISTRITO CAPITAL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO - CGI	Mínima Cuantía	MC-DC-CDM-018-2021	2021	\$69.100.295	Contratar la compra de equipos y accesorios para del laboratorio de calibración y mediciones industriales del Centro de Diseño y Metrología.
Superintendencia de Industria y Comercio	Selección abreviada subasta inversa	SIC 32/ 1781-2020	2020	\$ 756.512.750	Adquisición de un sensor para la renovación de la solución IPS con la que cuenta la entidad, para la protección contra amenazas y ataques informáticos en la sic, incluidos todos los servicios complementarios
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	Selección abreviada subasta inversa	SASI 014 DE 2020	2020	594.783.141	Adquisición de instrumentos de medición de temperatura y humedad para la oficina de laboratorios y control de calidad del INVIMA, que incluye calibración (Presentación de oferta
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Complejo Itagüí	Mínima Cuantía	ANT-CDMC-009 DE 2020	2020	\$ 56.000.000	Comprar cámara de temperatura y humedad constante para el laboratorio LACPA del

	ANALISIS DEL SECTOR
--	---------------------

				centro de diseño y manufactura del cuero.
--	--	--	--	--

Conforme a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”, se verificó el escenario de mercado:

- Revisión de los Acuerdo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, evidenciando en este caso, que la opción de Colombia Compra Eficiente (CCE) no incluye el servicio requerido.
- Solicitud de cotizaciones a empresas que prestan el servicio en el territorio colombiano y elaboración de cuadros comparativos de mercado dentro de los cuales se puede constatar la totalidad de bienes y servicios requeridos por la Entidad.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el objeto contractual y de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución del contrato, estas pueden ser desarrolladas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad.

La exposición de la propuesta para el presente proceso de selección por parte de los oferentes, debe evidenciar completamente las especificaciones y descripciones, formatos y demás documentos del mismo; con el propósito de definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará. Así las cosas, resulta claro que bajo el régimen de contratación estatal colombiano, la regla general como modalidad de selección es la licitación pública, salvo que la contratación envuelva ciertas particularidades que hagan obligatorio acudir a las modalidades de: selección abreviada, concurso de méritos o contratación directa, las cuales tienen carácter excepcional, de esta manera y teniendo en cuenta el valor estimado del contrato de acuerdo con el estudio de mercado se evidencia

que el presente proceso de contratación se enmarca dentro de la modalidad de selección abreviada por mínima cuantía, de acuerdo con lo consagrado en el Artículo 2 Numeral 2º literal b) de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes.

El Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011, establece:

“De las modalidades de selección”. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...) Numeral 5. Contratación mínima cuantía. <Numeral subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.